

Contra la ymruacion de los Enemigos
de la de los Vastim^{tos}, han conado en el
Puerto y el Redimieren de la Obra y
cion que reciben de los M^{nos}: Civ^{nos},
dependientes de aquella S^a: Justicia,
Como odiado por razon de allanar
en el ducado, y en el todo de m^{no}culado
a esta villa, lo turban, y molestan
avocandovelas, y haciendole la
Corte de comida, para yevada publi
cam^{te}. Junto, Cada uno se pone, y por
medio de los indices G^{na}: y Personeros
ymploran el Favor, y Auxilio a este
Consejo, Justicia, y Redim^{tos}, para que
con otras solidas razones, y con otras
que tenen p^o. Convenientes, se haga
d^{ta}: suplica por medio de Comandante
o de la persona que obien tubiere, que
alague fuere esta promtor adan, y
otorgan en orden en forma

